



RESOLUCIÓN N° 1446 /2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2017 "MANTENIMIENTO DE PUESTO DE ENTREGA DE LA ANDE Y CELDAS DE DISTRIBUCIÓN", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 09 de AGOSTO de 2017

VISTO: La Nota U.O.C./DL N° 208/2017, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la de Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen N° 1576/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 006980/2017), y;

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2017 "MANTENIMIENTO DE PUESTO DE ENTREGA DE LA ANDE Y CELDAS DE DISTRIBUCIÓN", así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación que se encargará de responder las consultas de los oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto Reglamentario y solicita la designación correspondiente.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2017 "MANTENIMIENTO DE PUESTO DE ENTREGA DE LA ANDE Y CELDAS DE DISTRIBUCIÓN", y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Autorizar el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2017 "MANTENIMIENTO DE PUESTO DE ENTREGA DE LA ANDE Y CELDAS DE DISTRIBUCIÓN".

Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2017 "MANTENIMIENTO DE PUESTO DE ENTREGA DE LA ANDE Y CELDAS DE DISTRIBUCIÓN".

Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2017.

Artículo 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas o en su caso, previo parecer del área requerente en lo pertinente.





RESOLUCIÓN N° 1446 /2017

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2017 “MANTENIMIENTO DE PUESTO DE ENTREGA DE LA ANDE Y CELDAS DE DISTRIBUCIÓN”, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**-----

**Artículo 5°** Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2017 “MANTENIMIENTO DE PUESTO DE ENTREGA DE LA ANDE Y CELDAS DE DISTRIBUCIÓN”, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Luis Destefano -Administrador del Aeropuerto Internacional Guarani
- Víctor Orrego -Jefe Dpto. Electromecánica – AIG

**Artículo 6°** La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



**ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGANA**  
Secretario General



**DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**  
Presidente

DBA/aa



**DIEGO DUARTE VILLAR**  
SDAF - DINAC

3381/17